



Trata de personas: la esclavitud de nuestro tiempo

Ante el incremento de víctimas de trata de personas -en su mayoría mujeres adolescentes-, un grupo de hombres y mujeres y organizaciones de Córdoba se unieron para enfrentar este delito bajo el nombre de Comisión Basta de Trata.

"Me ofrecieron empleo en un restaurante en la capital, a casi 400 Km. de mi casa. Como en mi pueblo no había trabajo, acepté. Me adelantaron \$200 y me dieron el pasaje en ómnibus. Cuando llegué a la dirección que me habían dado, me dijeron que el restaurante era a unas cuadras, y me llevaron en auto. Pero cuando llegamos, no era una parrilla: era una whiskería. Me encerraron, me pegaron, me violaron y me obligaron a prostituirme. Además, me dijeron que si le decía algo a alguien, esto mismo se lo harían a mis hijas, ya que sabían donde vivían... Nunca pensé que me pudiera pasar una cosa así...".

Este es el relato de una mujer víctima de la trata de personas en nuestro país. Su caso representa el de muchas mujeres y niñas más sometidas a un delito que lejos de ser un conflicto aislado, involucra muchos juntos. Cuando hablamos de trata de personas, estamos hablando de un problema moral, de crimen organizado, migratorio, de orden público, laboral, y fundamentalmente de Derechos Humanos.

Hablamos de nada más y nada menos que de un mercado que genera anualmente 32 mil millones de dólares, siendo la segunda actividad ilegal que más ganancias reditúa detrás del tráfico de drogas. Según la ONU, el 70% de las víctimas de trata a nivel mundial proceden de América Latina...

Saber de qué se habla y qué implica el concepto de trata de personas, es un primer paso previo y fundamental para ir más allá en su combate.

¿Qué es la trata de personas?

La trata de personas es un delito que supone la **captación** y el **traslado** de personas -dentro o fuera del país- con un fin de **explotación sexual, laboral** (u otras prácticas análogas a la esclavitud) y/o de **extracción ilícita de órganos y tejidos humanos**. La captación de las personas puede lograrse por **medio** de la fuerza física (secuestro), o por engaños de diversos tipos.

Se considerará como **tratantes** a un grupo de personas que exista durante cierto tiempo y que actúe en red con el propósito de cometer uno o más delitos graves con miras a obtener un beneficio económico. Los tratantes con fines de explotación sexual son reclutadores, proxenetas (quien obtiene ganancia de otra persona considerada "de su propiedad") o regentes de prostíbulos (propietarios de los lugares donde se llevan a mujeres y niños para ser prostituidos) que recurren a la protección de funcionarios públicos y de miembros de las fuerzas de seguridad.

La trata suele confundirse con el tráfico ilícito de personas y, si bien suelen estar relacionados, no son lo mismo. El **tráfico** es la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual la misma no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener un beneficio económico. Básicamente, la trata es un *delito permanente*, que dura mientras dure la explotación, y el tráfico es un *delito instantáneo* que se da en el momento en que se consuma el cruce irregular de fronte-

Para consultar y denunciar

- **Alto a la Trata** (coalición de ONGs)

altoalatrata@yahoo.com.ar - www.altoalatratayesoci.org.ar Tel. 434 3179/ 82

- **Dirección de Asistencia a la Víctima del Delito - Córdoba,**
Rivadavia 77. 434 1500 (de Lun a Vie de 8 a 18 hs.).

- **Policía Judicial - Córdoba.** Duarte Quirós 650.

- **Unidad Judicial de la Mujer y el Niño/a y Adolescente víctima de delitos contra la integridad sexual - Córdoba** 0800 555 58342 / 433 1484/85

- **Policía - Denuncias anónimas** 0810 888 3368

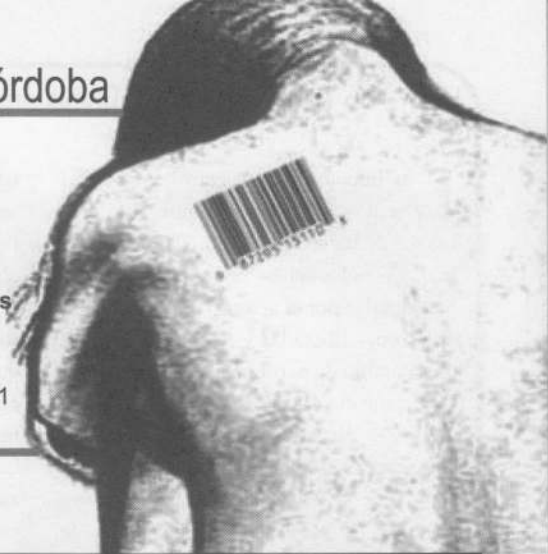
- **Centro Asistencia Integral a la Mujer Maltratada - Lima** 266. Tel. 4210251

bastadetrata@hotmail.com

Foto: César Vasconcelo

Basta de Trata decía la bandera que encabezó la marcha del 6 de mayo.

Se caminó desde Colón y Cañada hasta la plaza San Martín.



ras. A su vez, la trata puede darse tanto a nivel nacional como internacional, mientras que el tráfico implica siempre el cruce de fronteras nacionales (es internacional).

En ambos casos hay un abuso a los derechos fundamentales de la persona y una operación comercial con seres humanos.

¿Cómo surge la Comisión Basta de Trata?

En abril de este año, a raíz del secuestro y violación de la hermana de una estudiante de la Escuela de Trabajo Social, un grupo de compañeros/as de dicha escuela toma la iniciativa de juntarse y empezar a debatir el conflicto de la trata de personas que tanto preocupó a todos.

Con anterioridad a esto, en la escuela se crea el año pasado una comisión de Género que surge ante situaciones de violencia hacia mujeres de dicha unidad académica y este año se retoman las reuniones con el nombre de Comisión Basta de Trata, donde participan diversas organizaciones sociales y particulares.

A partir de esta instancia, se decide convocar a la marcha en la ciudad de Córdoba el 6 de mayo pasado, con el propósito de introducir este tema en el debate público; considerando que la gravedad de esta problemática es algo que el gobierno, la policía, y los medios de comunicación no pueden seguir encubriendo.

Con este fin, el grupo se reúne en un espacio heterogéneo que pretende ser un lugar de confluencia de experiencias de las organizaciones y los/las particulares que participan en la comisión. Todas las acciones públicas que se llevan a cabo son consecuencia de un proceso previo que incluye el debate horizontal y la decisión por consensos.

¿Quiénes participan en la Comisión Basta de

Trata?: Alto a la Trata. Coalición de ONGs, Estudiantes Independientes de la Escuela de Trabajo Social, Estudiantes Independientes de la Escuela de Ciencias de la Información, FAETS: Federación Argentina de Estudiantes de Trabajo Social, Las Histeriqs, las Mufas y las Otras, Mujeres de la Iglesia Evangélica Bautista, JPIC: Justicia, Paz e Integridad de la Creación - El Tambo. Misioneros Claretianos, J x I: Jóvenes por la Igualdad - ARI, La Juana. Movimiento estudiantil universitario - Centro de Estudiantes de Trabajo Social, Plenario de Trabajadoras del PO: Partido Obrero, Movimiento de Mujeres de Córdoba, Otro Cantar. Comunidad cristiana en la liberación, Juana Azurduy. Programa de fortalecimiento de derechos y participación de las

mujeres, Red Nosotras en el Mundo, Revuelta Murguera.

Actividades que se vienen realizando

El 6 de mayo se hace una **marcha** en la cual hay una concurrencia masiva de gente y una larga lista de adhesiones de diversas organizaciones que comparten la lucha contra la trata. La convocatoria es mayor de la que se esperaba. Su carácter relevante y llamativo se da por ser la primera manifestación en Córdoba que denuncia públicamente la existencia de redes de trata en la provincia. Se exige, a partir de allí, un registro público de mujeres, niños y niñas desaparecidos; y que toda denuncia de desaparición se la tome como posible caso de trata de personas.

Pocos días luego de esta intervención, el comisario responsable de la seguridad de la provincia, Alejo Paredes, expresa en una conferencia de prensa: "No hay trata en Córdoba, hay que bajar la ansiedad que se genera en las mujeres". Ante estos dichos, la comisión considera nuevamente salir a la calle y mediante un **escrache** manifestar el repudio a sus expresiones. Es así que el día miércoles 20 de mayo se presenta frente a la Legislatura (donde se realiza en ese momento una reunión de legisladores con el jefe de policía para solicitarle informes sobre distintos temas) con carteles, cánticos, volanteadas y un comunicado de prensa que fundamenta la posición de la comisión afirmando la existencia de trata en Córdoba y la complicidad de la policía con estas redes.

Por último, en el marco de las actividades que se realizan todos los días **3 de cada mes** (rememorando la fecha de desaparición de Marita Verón) en distintos puntos de país, el pasado 3 de julio la comisión participa con la conducción de una **radio abierta** en la plaza San Martín de la ciudad de Córdoba.

Se cuenta con la presencia de panelistas, la repartición de panfletos con información y las consignas de la comisión, la presentación frecuente de spots, una intervención teatral, y la lectura de una carta de adhesión de Susana Trimarco, mamá de Marita Verón.

La intención es continuar visibilizando y problematizando la existencia de las redes de trata.

Medios de prevención

Las medidas preventivas a nivel individual son:

- **Informarse** sobre la problemática y advertir a nuestro entorno sobre la existencia y funcionamiento de estas redes.

Declaración de la Comisión Basta de Trata - BASTA de AMPARO ESTATAL y POLICIAL

Los intentos de secuestros y desapariciones de mujeres, niños y niñas a manos de las redes de trata van en aumento. Estas redes actúan con total impunidad, respaldadas por el aparato policial, que les deja zonas liberadas y les brinda resguardo a cambio de participar de las ganancias. De la misma forma intervienen el poder judicial y el poder político de turno, que garantiza y protege el negocio de tratantes y proxenetas. Una parte del dinero financiado a los "protectores" en el aparato del Estado, la otra, se consolida por medio del lavado de activos.

La ley contra la trata ha legalizado la impunidad con penas irrisorias que deja intactos los bienes de proxenetas para que continúen operando aunque estén detenidos, y finalmente establece una trata ilegal de las menores y una trata legal de las mayores que deben probar que no consintieron en ser esclavizadas y prostituidas. Es público dónde están los prostíbulos, el gobierno tiene todos los recursos para liberar a las víctimas, si quisiera hacerlo. Es lo que han hecho sin ningún apoyo del

Estado y con el sabotaje de las fuerzas de seguridad la madre de Marita Verón, de Fernanda Aguirre, y de tantas otras. Es claro que sin la complicidad estatal sería imposible mantener a miles de personas en estado de esclavitud, es por esto que la lucha contra la trata obliga a denunciar y enfrentar al Estado y sus instituciones.

La comisión Basta de Trata es una organización que no recibe denuncias, pero que pretende ser un factor de intervención y presión para el desmantelamiento de las redes. Llamamos a organizarnos en cada barrio, centros de estudio y de trabajo, para actuar inmediatamente ante cada caso de desaparición obligando al Estado a buscar a la víctima.

En el marco de una jornada de Lucha Nacional en contra de la trata, emprendida por diversas organizaciones sociales y políticas, desde la comisión Basta de Trata convocamos el día 3 de Julio y todos los 3 de cada mes, a organizar radios abiertas, marchas y diversas actividades para exigir:

- APARICIÓN CON VIDA DE TODAS LAS MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS DESAPARECIDOS EN DEMOCRACIA.
- INMEDIATA INVESTIGACIÓN Y ESCLARECIMIENTO DE TODOS LOS CASOS DENUNCIADOS.
- DESMANTELAMIENTO DE LAS REDES DE TRATA. INVESTIGACIÓN DE SUS CONEXIONES CON EL PODER POLÍTICO, JUDICIAL, ENTIDADES FINANCIERAS, Y FUERZAS DE SEGURIDAD.
- JUZGAMIENTO DE LAS REDES DE LOS TRATANTES Y CONFISCACIÓN DE SUS BIENES.
- REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS.
- DERECHO A REVISAR LOS LIBROS DE LAS COMISARIAS.
- PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y SUBSIDIOS PARA SU RECUPERACIÓN
- TODA DENUNCIA DE DESAPARICION DEBE SER TOMADA COMO UN POSIBLE CASO DE TRATA.
- SI SOS CLIENTE, SOS CÓMPlice

-Cuidarse. Esto incluye alejarse de los autos con vidrios polarizados y sin patentes; tener cautela con los ofrecimientos laborales que no especifican los remitentes ni los responsables de los mismos y desconfiar de aquellos que prometen alta remuneración a cambio de poca labor o todo pago; no brindar información privada a Internet o espacios de chat telefónicos (direcciones, rutinas), no dársela a contactos que se establecen por estas redes ya que se han convertido en una moderna forma de captación de víctimas; ante un viaje, tener la precaución de aprender el idioma del lugar de destino, no entregar nunca el pasaporte ni el DNI a nadie.

-Denunciar. Ante la desaparición de una persona por más de cinco horas (no esperar que pasen ni 24 ni 48 horas) comunicarse con algún organismo o alguien competente y hacer la denuncia (nunca en forma solitaria) exigiendo que se la tome

como posible caso de trata para que se inicie la investigación inmediatamente.

Es importante tomar estos recaudos individuales pero, para erradicar este delito, son necesarias acciones colectivas de la sociedad civil y el Estado dirigidas a deconstruir pautas culturales prejuiciosas (como las machistas, sexistas y misóginas) y aquellas que naturalizan y toleran la persistencia de prácticas de explotación; como así también a terminar con la pobreza y falta de empleo genuino que vulnerabilizan aún más a las personas como potentes víctimas.

Así, en cuanto a las medidas a tomar a nivel social y comunitario pueden incluirse campañas públicas con el compromiso de los medios de comunicación, talleres a realizarse en las escuelas, foros de debate, programas de prevención y asistencia a las víctimas de trata, etc.-

ESTUDIO JURÍDICO

Camel Rubén Layún

Oscar Luque

Nicolás Astegiano

Temas laborales:

Pago en negro, indemnizaciones, accidentología Laboral y todo lo concerniente al Derecho al Trabajo.

Arturo M. Bas 40 - Dpto. 4 Córdoba
Teléfonos: (0351) 4251666 y 4263903

BRECHA



Centro de Estudios y
Comunicación del Gran Chaco

Catamarca 794, Córdoba.
Tel. 4283616 brecha21@gmail.com